

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Quito, marzo 22 del 2020

A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CORPLANETA S. A. CORPORACION PARA LA PLANIFICACION Y ESTABLECIMINETO DE TECNOLOGIAS AMBIENTALES

En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes la Junta de Accionistas, en relación con la marcha de la empresa CORPLANETA S. A. CORPORACION PARA LA PLANIFICACION Y ESTABLECIMINETO DE TECNOLOGIAS AMBIENTALES, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Acudí a las oficinas de la empresa para solicitar información financiera sobre las operaciones, documentos y demás evidencia comprobatorio que considere necesario examinar.

La administración de la empresa CORPLANETA S. A. CORPORACION PARA LA PLANIFICACION Y ESTABLECIMINETO DE TECNOLOGIAS AMBIENTALES es la responsable de la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, a través de las disposiciones de carácter general aplicables para las sociedades.

He revisado el juego de Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019, compuesto por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, los cuales se someten a la consideración de la Junta de Accionistas para su conocimiento y aprobación.

En todo el periodo contable 2019, la compañía no ha realizado ningún tipo de operación para la cual fue constituida, es realizar, Actividades de Administración de Programas de Protección Ambiental, por falta de recursos para operaciones de gestión lo que ha ocasionado que no se hayan promocionado sus actividades y no hayan generado ingresos.

Los únicos gastos en que ha incurrido el ente es en la aportación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por la afiliación del Gerente hasta el mes de agosto de 2019, no teniendo a ningún personal como empleado en relación de dependencia, como empresa activa se ha verificado que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias con el SRI, declaraciones mensuales y anuales, además de los respectivos anexos. En el mismo sentido, ha cumplido con la presentación de los formularios de décimos y utilidades, y con el Municipio de Quito, y con la presentación de balances anuales a la Superintendencia de Compañías y sus anexos respectivos.

Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que reflejan la situación real los estados financieros de CORPLANETA S. A. CORPORACION PARA LA PLANIFICACION Y ESTABLECIMIENTO DE TECNOLOGIAS AMBIENTALES.

Certifico que hasta la fecha actual, ha llegado a mi conocimiento a través de la Acta de Junta de Accionistas con fecha 23 de agosto de 2019 que, por decisión unánime, los accionistas deciden iniciar el proceso de liquidación, disolución y cancelación de la empresa, la misma que se encuentra con su proceso normal en la notaría, sus actividades comerciales terminan el 23 de agosto de 2019 según consta en la Acta de Junta de Accionistas, que para el efecto queda como constancia para los fines correspondientes.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,



Lic. Victor Gamboa
CPA No. 13699
C.I. 1703122505
COMISARIO PRINCIPAL